

## **CONTRATO DE PROMOTORES AL CLUB ASTURIANO DE CALIDAD 200\_**

---

*En Llanera, a .....de ..... de .....*

### **REUNIDOS**

De una parte D. ...., con D.N.I. nº .....en su condición de ..... de ..... perteneciente al Club Asturiano de Calidad.

De otra parte, D. ...., con D.N.I nº .....en su condición de Presidente del Club Asturiano de Calidad (en adelante Club).

Ambas partes se reconocen la mutua capacidad legal necesaria para la firma del presente contrato de patrocinio, realizando las siguientes:

### **MANIFESTACIONES**

**A.-** Que el Club está dispuesto a promocionar a la Sociedad .....durante un año, en los puntos que se desarrollan más adelante.

**B.-** Que la Sociedad ..... está dispuesta a patrocinar al Club con la cantidad de 8.600 € (IVA correspondiente no incluido).

## **PACTOS**

**Primero.-** La Sociedad acompañará con su logo al del Club en todas las convocatorias y actos que organice éste último, así como en todas las publicaciones que se editen desde el Club en torno a temas de gestión empresarial.

**Segundo.-** Se editará una entrevista o artículos referidos a la Sociedad ..... en un diario regional.

**Tercero.-** En aquellos foros en los que se presente el Club como asociación empresarial, se hará mención expresa de las organizaciones que son Promotoras de Gestión.

**Cuarto.-** Participación de la Sociedad .....en las jornadas que se organicen, en las siguientes condiciones:

- a) El nombre de la Sociedad .....figurará en todas las invitaciones, carteles, catálogos que se hagan del referido a dichas jornadas, indicando su calidad de promotor del Club.
- b) El logo de la Sociedad .....se reflejará en toda la publicidad que se realice en medio escrito, indicando su calidad de promotor del Club.

**Quinto.-** En todos los anuncios de prensa el logo de la Sociedad .....figurará al lado del logotipo del Club.



CLUB  
asturiano  
de calidad

*Promotores Club Asturiano de Calidad*

**Sexto.-** Tras la firma del acuerdo, se organizará un Acto Público de presentación del presente convenio. En él se celebrará una rueda de prensa conjunta de las organizaciones promotoras y del Club para asegurar una adecuada cobertura informativa de esta colaboración.

**Séptimo.-** El logo de la Sociedad aparecerá en la página principal de la Web del Club [www.clubcalidad.com](http://www.clubcalidad.com), vinculado a la propia Web de la Sociedad. Asimismo, dicho logo aparecerá en todas las comunicaciones o proyectos que el Club desarrolle a través de Internet.

Ambas partes, con renuncia de su foro propio, si lo tuvieren, se someten a los Juzgados y Tribunales de Oviedo, para la discusión litigiosa de cualquier cuestión dimanante del presente contrato.

Y para que conste, firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado.

D. ....  
Presidente del Club Asturiano de  
Calidad

D./ D<sup>a</sup>. ....  
Cargo y Empresa: .....